

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2<sup>a</sup> de febrero de 1983.-

Visto el presente expediente N° 330.130/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal N° 2 de Córdoba solicita una partida especial de \$ 25.000.000.-, para atender los gastos de mantenimiento y materiales de electricidad durante el corriente año y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

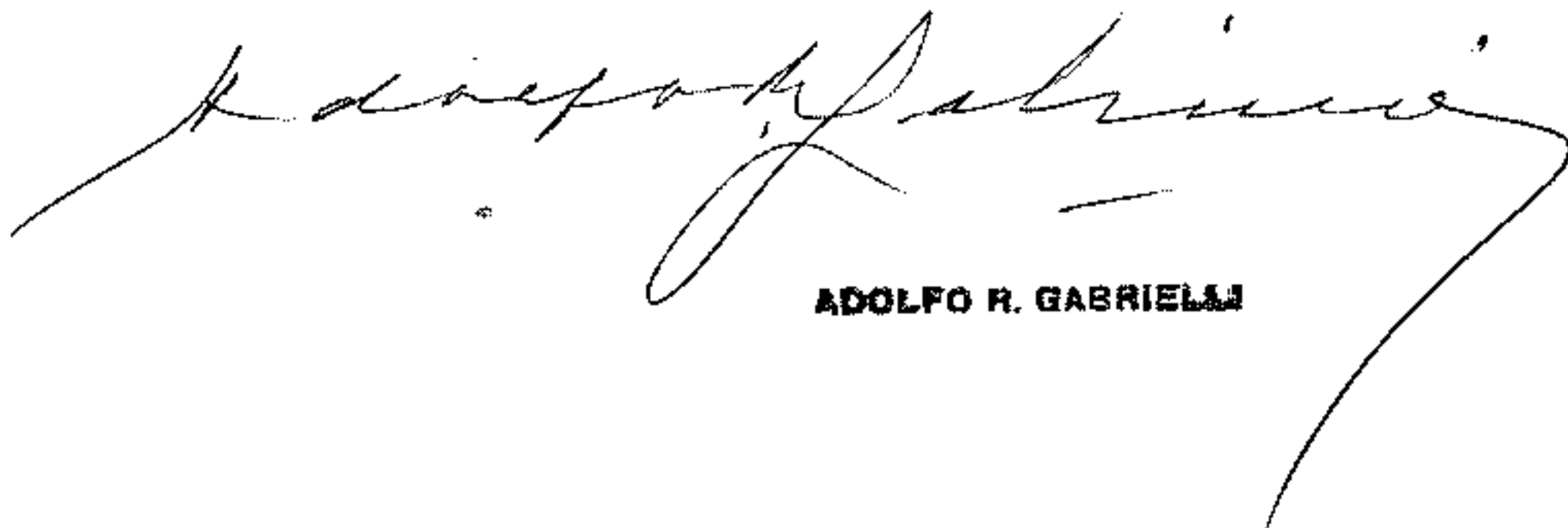
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al JUZGADO FEDERAL N° 2 de CORDOBA una partida especial de PESOS: VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000.--), para atender exclusivamente los gastos de mantenimiento y materiales de electricidad durante el corriente año.-

2°) Hacer saber al mencionado Juzgado que al efectuarse cada gasto deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en la Acordada N° 38/82.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

4°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

SAC s.t.



ADOLFO R. GABRIELLI